

### JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

## DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

### RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	112022010918		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
PUESTO DE TRABAJO :	SOCORRISTA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	3	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	6

#### REQUISITOS DE LA OFERTA

- Tener la ocupación de Socorrista
- Tener Título de socorrista, Técnico Superior Animación de Activ. Físicas y Deportivas.
- Estar desempleado a fecha de la selección.

# CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Los aspirantes preseleccionados por el Sexpe según fecha de demanda serán ordenados por el Ayuntamiento de Villagonzalo de mayor a menor antigüedad en su última relación laboral con el Ayuntamiento.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	
****459A	SÁNCHEZ PRIETO, MERCEDES	
****739Z	BLANCO RODRIÍGUEZ, M. CARMEN	
****309K	BORRALLO PAJUELO, PATRICIA	
****448S	GUTIERREZ LÓPEZ, FELIPE	
*****883L	VELA MURILLO, CARLOS	
****162T	LEÓN LOZANO, JORGE	

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días (desde el 20 al 21 de Junio de 2022, ambos inclusive)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Guareña

En Guareña, a 17 de Junio de 2022

El Director del Centro de Empleo de Guareña

Foo José María Pérez Benítez